



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

14 de junio de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	JAVIER AMADO LÓPEZ GÓMEZ
Demandado:	TRANSPORTES GÓMEZ HERNÁNDEZ S.A.
Radicado:	050013105002 2023 000 6900
Asunto:	Fija fecha para audiencia para el 25 de septiembre de 2024 a las 8:30 am.
Link audiencia	https://call.lifesizecloud.com/18443356

Antecedentes procesales:

El 11 de enero de 2023 se presentó demanda (anexos 2 y 3 E.D.)

El 7 de marzo de 2023 se admitió la demanda (anexo 4).

El 10 de marzo de 2023 se notificó la demanda (anexo 5 E.D.)

Consideraciones:

Teniendo en cuenta que la sociedad demandada fue notificada de la demanda el 10 de marzo de 2023, al correo que aparece en el Certificado de Existencia y representación juridica@transportesgomez.com (anexo 3 páginas 6 a 21 E.D.) y no contestó dentro del término, es decir los días 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 27, 28 y 29 de marzo, se tiene por no contestada la demanda.

Resuelve:

PRIMERO: TENER por NO contestada la demanda por parte de la sociedad TRANSPORTES GÓMEZ HERNÁNDEZ S.A.

SEGUNDO: Fijar fecha para celebrar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS para el 25 de septiembre de 2024 a las 8:30 am.

Por secretaría, remítase el presente auto al correo electrónico: juridica@transportesgomez.com

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **963dfbde5885be5bb7acdff112f4864ea37c88ac37f38aca37bdf4dad5b8264c**

Documento generado en 14/06/2023 11:33:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>